

10. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Presidente Municipal C. Martín Larios García para que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2019".
11. Punto de acuerdo por el cual se somete a consideración del pleno la propuesta presentada por la Síndico Municipal Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, en la cual manifiesta el depósito a este Ayuntamiento y así mismo la notificación del oficio No.1405/CY/2019 con fecha del 6 de agosto del presente año, dirigido a la regidora Juana Larios Orozco.
12. Clausura de la sesión.

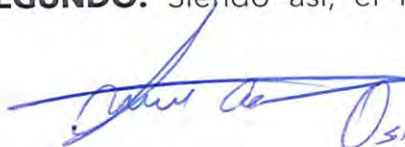
Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

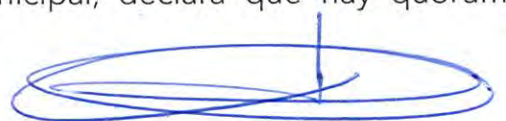
PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, manifestado que ante el Secretario General le fue entregado un escrito de solicitud de inasistencia por parte de la regidora Juana Larios Orozco, en el cual solicita la justificación de su inasistencia en virtud de que tuvo que acudir a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para hacer entrega y recibir documentación de su interés, por consiguiente dicha petición se sometió ante el pleno resultando rechazada por mayoría, resaltando el sentido de la votación a continuación:

CARGO	NOMBRE	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Presidente Municipal	Martin Larios García	En contra
Regidora	María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván	En contra
Regidor	José Osmar Larios de la Mora	En contra
Regidora	Graciela Irma Barón Mendoza	En contra
Regidor	Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez	En contra
Síndico Municipal	Carmen Yadira Alcaraz Solorio	En contra
Regidor	Oscar Ramiro Torres Chávez	En contra
Regidor	Saúl Armando Rolón Barajas	A favor
Regidora	María del Pilar Pantoja Aguilar	A favor
Regidor	Mauricio Alberto Contreras Pérez	A favor

Así mismo en el escrito antes referido de la regidora Juana Larios Orozco, manifiesta su solicitud para aprobación del Ayuntamiento para que el punto No. 11 dentro del orden del día se posponga hasta la próxima sesión para que la solicitante éste presente, petición que es puesta a consideración del pleno, resultando rechazada por mayoría, resaltando el sentido de la votación a continuación:

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum

 Oscar Larios



O. Soto Contreras
 Evaristo Soto Contreras
 Martín Larios
 Oscar Larios
 Juana Larios Orozco

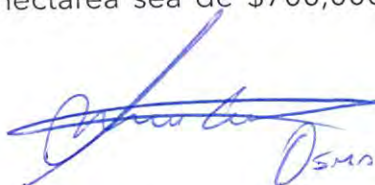
legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CARGO	NOMBRE	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Presidente Municipal	Martin Larios García	En contra
Regidora	María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván	En contra
Regidor	José Osmar Larios de la Mora	En contra
Regidora	Graciela Irma Barón Mendoza	En contra
Regidor	Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez	En contra
Síndico Municipal	Carmen Yadira Alcaraz Solorio	En contra
Regidor	Oscar Ramiro Torres Chávez	En contra
Regidor	Saúl Armando Rolón Barajas	A favor
Regidora	María del Pilar Pantoja Aguilar	En contra
Regidor	Mauricio Alberto Contreras Pérez	En contra

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Endesahogodelsiguientepuntodelordendía,sesometeaconsideración del pleno el análisis y en su caso aprobación el Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para efectos del Ejercicio Fiscal 2020, haciendo mención que dichos valores ya fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Técnico de Catastro Municipal en sesión ordinaria con fecha de 3 de julio del 2019, y que fueron remitidos al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco para su homologación, siendo aprobado mediante la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio del año en curso, por consiguiente se realizó una exposición por parte del Director de Catastro Municipal el C. Miguel Ángel Castillo Elizondo, quien de manera clara y precisa detalló la importancia de actualizar los valores en nuestro Municipio pero no solo ello sino que también su aplicación como tal, ya que los Municipios que no la realizan se quedan rezagados y es un problema que se hereda en las administraciones, así mismo resaltó que todas las actualizaciones realizadas fueron aprobadas por el propio Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, destacando el formato de valores unitarios por hectárea para predios rústicos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, específicamente para todos los predios rústicos que conforme a los planos de la Secretaria de Economía que tengan minerales metálicos y/o sean susceptibles para su explotación, el valor por hectárea sea de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) lo


Oscar Ramiro Torres Chávez



anterior con total apego a las normas legales aplicables, una vez culminada la exposición de motivos así como aclaradas las dudas por los ediles presentes, se sometió para aprobación del pleno resultando aprobado por unanimidad.

SEXTO: Continuando con el orden del día se sometió a consideración del pleno el análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020, misma que con anterioridad les fue entregada a todos los integrantes del Ayuntamiento para su análisis, posteriormente y en uso de la voz del Mtro. Pedro Peregrino López, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, presentó por parte de la Tesorería Municipal el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos, con todos sus anexos, resaltando de manera clara y precisa las modificaciones realizadas así como los puntos más relevantes, siendo uno de ellos el incremento del 4.67% con un monto total de \$84,267,734.00 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) por consiguiente y una vez culminada la presentación y aclaradas todas las dudas y/o preguntas por los ediles, se sometió para aprobación del Ayuntamiento la citada iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020, resultando aprobada por unanimidad, y así mismo se acuerda por unanimidad para que sea remitida la aludida iniciativa y sus anexos al Congreso del Estado de Jalisco.

SÉPTIMO: En este punto, se presenta ante el pleno para su análisis y en su caso autorización la compra de una Bandera Nacional Monumental, fabricada en tela etamina especial para exteriores con refuerzos de loneta piola y bandolas, escudo pintado al óleo por ambos lados con medidas 10.00 por 15.00 metros, la cual tiene un costo de \$20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) más el I.V.A y gastos de envío, la cual será puesta en el asta que se encuentra en el Jardín Principal, lo anterior en virtud de que la actual bandera se encuentra dañada, desteñida y en general en mal estado, aunado a que está próximo el mes patrio y por ello se debe contar con una bandera acorde a los eventos cívicos a realizar, así como también para dar cumplimiento a las diversas disposiciones estipuladas en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Así mismo en uso de la voz del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras señaló que se contó con 3 cotizaciones que fueron discutidas en el Comité de Adquisiciones, siendo aceptada la antes señalada, resaltando que por los criterios de precio y calidad fue la mejor opción. En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, señaló que la bandera actual misma que se encuentra en mal estado fue adquirida por la administración anterior apenas el año pasado, por lo que coincide en que al momento de hacer una compra no se debe uno fijar únicamente por el precio, ya que resultado perjudicial en un corto plazo, en la mayoría de las veces. Por consiguiente y al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento respecto al presente punto, se somete a consideración del pleno la autorización para realizar la compra antes descrita, resultando aprobada por unanimidad.

OCTAVO: Punto de acuerdo en el cual se somete para su análisis y en su caso aprobación el gasto erogado por concepto de compra de una fuente de poder RS-20ª-BB y dos Baterías Epcom Modelo 10012 (Ciclado Prof.), las cuales tienen un costo total de \$20,607.41 (VEINTE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 41/100 M.N), equipos que se requieren para el funcionamiento de la repetidora que se encuentra instalada en el cerro de la santa cruz y que se encontraba dañada, haciendo mención que fue de vital importancia la adquisición de los citados equipos ya que facilita la comunicación entre los diversos departamentos, resaltando Seguridad Pública y Protección Civil y al no contar con la repetidora en funciones, únicamente se puede entablar comunicación de manera directa


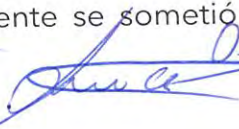

entre un radio y la base limitando con ello la comunicación entre los demás afectando así la atención para brindar un servicio público y/o de emergencia, por consiguiente y al no haber comentarios al respecto es aprobado por unanimidad.

NOVENO: Continuando con el desahogo del orden del día se sometió ante el pleno para su análisis y en su caso aprobación la integración de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 10, 164 y demás aplicables de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, así como por lo señalado en el artículo 37 fracciones II, IX, X de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Con el objetivo de Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas a través de la creación de la presente Comisión el cual está integrado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA CARGO/PUESTO	CARGO DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN	NOMBRE/FIRMA
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	Secretario Técnico	Dr. Ignacio Contreras Ramírez
	Representante del CECAJ	C.D. Roberto Preciado Rosales
Región Sanitaria V SURESTE	Representante de la Región Sanitaria	
Presidencia Municipal	Presidente de la Comisión	C. Martin Larios García.
	Comisionado	C. Yesenia Julissa Álvarez Pérez
Secretario General	Miembro de la Comisión	Lic. Evaristo Soto Contreras
Síndico Municipal	Miembro de la Comisión	Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio
Director de Comunicación Social	Miembro de la Comisión	Mtro. Álvaro Alejandro Gómez Martínez
Directora de Participación Ciudadana	Miembro de la Comisión	Prof. Romelia Chávez Chávez
Director de Deportes	Miembro de la Comisión	C. José Ángel Arriaga Hernández
Directora DIF Municipal	Miembro de la Comisión	C. Luz Berta Orta Quiroz
Directora Instituto Tecalitlense de la Mujer	Miembro de la Comisión	C. Alma Inés Lucatero Cortes
Directora Unidad de Servicios Médicos	Miembro de la Comisión	Dra. Cruz Lorena Chávez Hernández
Director de Seguridad Pública	Miembro de la Comisión	Lic. José Alberto Herrera Vázquez
Director de Protección Civil	Miembro de la Comisión	C. Raúl Mundo Vera
Director de Reglamentos	Miembro de la Comisión	Lic. Tomas García Guerrero
Directora de Educación	Miembro de la Comisión	C. Erika Gabriela Soto Mendoza
Director de Proyectos Estratégicos	Miembro de la Comisión	Ing. Héctor Alonso Morfin Herrera
Jefa de Centro de Medios	Miembro de la Comisión	Ing. Christian Máyela Guadalupe Villagrana
Director del Adulto Mayor	Miembro de la Comisión	C. Gonzalo Ramírez Ramírez.

En este punto se resaltó que a la Comisión antes citada, podrán adherirse más personas del ámbito social y privado, como pueden ser docentes, empresarios, o cualquier persona que así lo manifiesta previa aprobación de la propia Comisión.

Por consiguiente se sometió para su aprobación la mencionada integración

Osmao Larios






de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, siendo aprobada por unanimidad.

DÉCIMO: Punto de acuerdo en el cual se somete para su análisis y en su caso aprobación del pleno la propuesta presentada por el Presidente Municipal C. Martín Larios García para que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2019" como parte Nuevo Modelo de atención del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el cual tienen como propósito orientar a las administraciones municipales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales. Asimismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

Haciendo alusión a que con anterioridad a esta sesión les fue entregada vía electrónica a todos los ediles el Manual de la Guía antes mencionada, donde se manera clara se establecen las, metas, propósitos y lineamientos a seguir, por ende y una vez analizado y discutido el presente punto es sometido y aprobado por unanimidad y se autoriza al Presidente Municipal C. Martín Larios García para que realice las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía antes citada, resaltando que la Autoridad Municipal debe comprometerse en respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

DÉCIMO PRIMERO: Punto de acuerdo por el cual se somete a consideración del pleno la propuesta presentada por la Síndico Municipal Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, en la cual manifiesta el depósito a este Ayuntamiento y así mismo la notificación del oficio No.1405/CY/2019 con fecha del 6 de agosto del presente año, dirigido a la regidora Juana Larios Orozco, en el cual se señala que esta dependencia no está facultada para resolver y/o desahogar competencias de auditoria correspondientes a las observaciones por la omisión de comprobación del recurso federal erogado en el ejercicio fiscal 2018 por el concepto del 3er Festival de Tecalitlán los Sones, para lo cual se exhorta al sujeto obligado responsable de esa administración dar seguimiento a través de las instancias competentes y así evitar que el Municipio siga señalado y castigado para la dotación de futuros proyectos culturales y/o afines.

En uso de la voz de la Síndico Municipal la Lic. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, explicó que la presente propuesta se deriva en virtud de que con anterioridad el Municipio fue notificado por parte de la Auditoria Superior de la Federación en donde se mencionaba que aún no había sido comprobado el recurso federal erogado en el ejercicio fiscal 2018 por el concepto del 3er Festival de Tecalitlán los Sones, y por consiguiente requería la devolución por la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por consiguiente se manifestó que dicha comprobación nunca fue entregada dentro del proceso de entrega recepción, por lo tanto la actual administración no ha recibido oficialmente nada relativo a dicho concepto, por lo que se deduce que la regidora funge como sujeto obligado para que haga las aclaraciones ante las instancias correspondientes, sin embargo acudió ante la Autoridad Municipal para hacer entrega lo que a su derecho correspondía, por lo que en virtud de lo anterior la Síndico Municipal mediante el oficio número 1405/CY/2019, dirigido a la regidora manifestaba como ya se reiteró que nuestro Municipio no



es instancia facultada para dar seguimiento al contenido de la documentación entregada, y que la exhortaba a que lo realizara a las instancias competentes, sin embargo la regidora se rehusó a recibir y firmar de conformidad dicho oficio.

Por todo lo antes expuesto es motivo por el cual el día de hoy propongo dejar en depósito ante el pleno para el conocimiento de todos los integrantes del ayuntamiento pero principalmente de la regidora para que realice las acciones que a su derecho convenga.

En uso de la voz del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez, señalo que él precisamente había solicitado a la regidora copia de la comprobación por dicho concepto, pero que hasta la fecha sin embargo no se la ha proporcionado. En uso de la voz del Presidente Municipal, C. Martín Larios García, manifestó que en múltiples ocasiones se la ha pretendido ayudar a la regidora en cuestión, exhortándola a que realice las comprobaciones requeridas ante las instancias correspondientes quienes por Ley están facultadas para resolver dicha situación, sin embargo la regidora Juana Larios Orozco sigue tratando de que ésta problemática sea resuelta aquí por nosotros situación que no nos compete y que únicamente provoca que el Municipio se vea afectado y por consiguiente castigado al momento de realizar diversas gestiones, es por ello que reitera el interés que esta situación se resuelva pero ante la autoridad competente.

En uso de la voz del regidor Saúl Armando Rolón Barajas, solicita que los oficios que sean recibidos en la Presidencia dirigidos a otros funcionarios y/o servidores públicos se les entreguen a quienes va dirigido para con ello evitar contratiempos o que por falta de comunicación se tengan como consecuencia más problemas, situación que se comentó ante el pleno resaltando que todos los oficios y/o cualquier documentación que se recibe en cualquier área de la administración pública es entregada en tiempo y forma a la persona correspondiente. En uso de la voz de la regidora Graciela Irma Barón Mendoza, expresa la importancia de que dicha situación se resuelva mediante el proceso correspondiente ya que urge y es de vital importancia recuperar y poder gestionar los proyectos culturales, para beneficio de la comunidad.

Por último y al no haber más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento se somete la propuesta de la Síndico Municipal siendo autorizada por unanimidad, señalando que la presente acta sirve como notificación y queda en depósito del pleno la respectiva documentación.

DÉCIMO SEGUNDO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 21 horas con 36 minutos del día viernes 23 de agosto del 2019, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

martín larios
C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen Yadira Alcaraz Solorio
ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

Osmae Larios

[Signature]

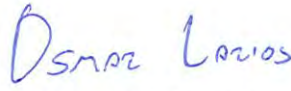
[Signature]

O. T. ...
[Signature]
[Signature]
martín larios
[Signature]

REGIDORES



MGC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GISELA ANGUIANO GALVÁN



LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA



MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA



CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ



C. ÓSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO



TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS



LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR



C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE



ABOGADO EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

